



V LEGISLATURA NÚM. 130

14 de junio de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.rcanaria.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**PNL-93** Sobre dotación de personal al Centro de Salud de Puerto del Rosario para la puesta en marcha del Servicio Normal de Urgencias (SNU).

Página 2

**PNL-101** Sobre puesta en funcionamiento de la depuradora de Betancuria.

Página 2

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**PNL-102** Sobre plan de recogida y tratamiento de vehículos usados en La Gomera.

Página 2

**PNL-104** Sobre construcción de arcén para peatones y ciclistas en las nuevas vías interurbanas.

Página 3

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### RETIRADAS

**PO/C-175** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre convenio para la recuperación de cosmonautas rusos, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 3

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### PRÓRROGAS

**PE-296** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre viviendas de protección oficial en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Gobierno.

Página 4

## PROPOSICIONES NO DE LEY

## RESOLUCIONES APROBADAS

**PNL-93** *Sobre dotación de personal al Centro de Salud de Puerto del Rosario para la puesta en marcha del Servicio Normal de Urgencias (SNU).*

(Publicación: BOPC núm. 58, de 15/3/01.)

## PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Consumo, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2001, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre dotación de personal al Centro de Salud de Puerto del Rosario para la puesta en marcha del Servicio Normal de Urgencias (SNU), habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

## TEXTO:

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se implante a la mayor brevedad posible el personal necesario para la adecuada prestación del Servicio de Atención Continuada tanto en el Centro de Salud de Puerto del Rosario como en los restantes Centros de Salud que lo precisen de la isla de Fuerteventura.”*

En la Sede del Parlamento, a 5 de junio de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PNL-101** *Sobre puesta en funcionamiento de la depuradora de Betancuria.*

(Publicación: BOPC núm. 79, de 20/4/01.)

## PRESIDENCIA

La Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2001, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento de la depuradora de Betancuria, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

## TEXTO:

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a subsanar las anomalías que presenta y a poner en funcionamiento, en el más breve plazo posible, la depuradora de Betancuria, cuyas obras concluyeron en diciembre de 1997.”*

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDA

**PNL-102** *Sobre plan de recogida y tratamiento de vehículos usados en La Gomera.*

(Publicación: BOPC núm. 79, de 20/4/01.)

## PRESIDENCIA

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2001, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre plan de recogida y tratamiento de vehículos usados en La Gomera, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

## RESOLUCIÓN APROBADA

## TEXTO:

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:*

*1.- En el marco de la planificación del Plan Integral de Residuos Sólidos de Canarias elabore el Plan para la Comunidad Autónoma de Canarias sobre vehículos fuera de uso.*

*2.- Y, en particular, a diseñar, en coordinación con los cabildos, ayuntamientos, importadores de automóviles y otras entidades implicadas, un Plan de Recogida y Tratamiento de Vehículos Usados en las islas de La Gomera y El Hierro, que establezca unas normas de funcionamiento que, abarcando desde el mismo momento de la recogida hasta su destino final, garanticen la erradicación del abandono incontrolado de vehículos.”*

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA-CC Y POPULAR

(Registro de Entrada núm. 1.399, de 23/5/01.)

## A LA MESA DEL PARLAMENTO

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre Plan de Recogida y Tratamiento de Vehículos Usados en La Gomera (PNL-102).

## TEXTO QUE SE PROPONE

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el marco de la planificación del Plan Integral de Residuos Sólidos de Canarias, elabore el Plan para la Comunidad Autónoma de Canarias sobre vehículos fuera de uso.”*

Canarias, a 23 de mayo de 2001.- EL PORTAVOZ DEL G.P. DE CC. EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

**PNL-104 Sobre construcción de arcén para peatones y ciclistas en las nuevas vías interurbanas.**

*(Publicación: BOPC núm. 79, de 20/4/01.)*

## PRESIDENCIA

La Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2001, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre construcción de arcén para peatones y ciclistas en las nuevas vías interurbanas, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

## RESOLUCIÓN APROBADA

## TEXTO:

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1) Que tome las medidas oportunas a fin de que se cumpla con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias, que establece que:*

*‘En las carreteras que atraviesen áreas residenciales o turísticas y en las travesías en que sea factible, se dispondrán carriles para el tráfico exclusivo de bicicletas.’*

*2) Que además, en las vías interurbanas, que no sean vías rápidas, las Consejerías de Obras Públicas,*

*Vivienda y Aguas, de Política Territorial y Medio Ambiente, y de Turismo y Transportes, establezcan convenios con los Ayuntamientos y Cabildos con el objeto de adecuar carriles, caminos y senderos para bicicletas y peatones de modo que garanticen su tránsito con seguridad.*

*3) Que contemple que en los sucesivos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias se habiliten las partidas necesarias para tal fin.”*

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

*(Registro de Entrada núm. 1.297, 16/5/01.)*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,  
VIVIENDA Y AGUAS

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC) al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y ss del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente enmienda de modificación a la PNL-104 del G.P. Socialista Canario, sobre construcción de arcén para peatones y ciclistas en las nuevas vías interurbanas.

## TEXTO DE LA ENMIENDA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1) Que tome las medidas oportunas a fin de que se cumpla con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias, que establece que: “En las carreteras que atraviesen áreas residenciales o turísticas y en las travesías en que sea factible, se dispondrán carriles para el tráfico exclusivo de bicicletas.”*

*2) Las Consejerías de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, Política Territorial y Medio Ambiente, Turismo y Transportes, establezcan convenios con los Ayuntamientos y Cabildos con el objetivo de adecuar carriles, caminos y senderos para bicicletas y peatones de modo que garanticen su tránsito con seguridad.*

En Canarias, a 15 de mayo de 2001.- PORTAVOZ SUPLENTE. D. José Miguel Barragán Cabrera.

## PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

## RETIRADA

**POIC-175 De la Sra. diputada D.ª María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre convenio para la recuperación de cosmonautas rusos, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.**

*(Publicación: BOPC núm. 83, de 26/4/01.)*

## PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Turismo y Transportes, celebrada el día 29 de mayo de 2001, fue retirada

por la diputada que la formuló, la pregunta de la Sra. diputada doña María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre convenio para la recuperación de cosmonautas rusos, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de junio de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

### PRÓRROGA

**PE-296 De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre viviendas de protección oficial en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 119, de 31/5/01.)*

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.24.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre viviendas de protección oficial en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Gobierno.

### Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.